

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARÍTIMO

Quien suscribe, María J. López de González, venezolana mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V-20.796.265, en mi carácter de Secretaria General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, asociación civil inscrita ante el Registro Público del Tercer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el No. 19, Tomo 21, del Protocolo Primero del Primer Trimestre del año 1977, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 17 de agosto de 2022, bajo el Nro. 42, Folio 190, Tomo 18, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2022, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el número ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0003-2025/2028-13AGO 2025;

ACTA

El día de hoy, miércoles 13 de agosto de 2025, siendo la oportunidad y lugar señalados en la convocatoria Ref.: CE-AVDM-0098-2025/2028, para la TERCERA reunión del Comité Ejecutivo para el período 2025-2028 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO', se realiza reunión ordinaria con asistencia mediante video conferencia – enlace el cual fue comunicado con suficiente antelación – a los efectos de tratar el siguiente orden del día: **Primer punto:** Aprobación de Acta anterior (ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0002-2025/2028-29MAY2025); **Segundo punto:** Consideración de propuesta de participación de la AVDM en el programa de Simulación Internacional de Mediación y Arbitraje (SIDMA) del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje (CEDCA). **Tercer punto:** Consideración del auspicio de los libros "Régimen de los Riesgos de Navegación 2025" del Dr. Francisco Villarroel y libro homenaje del IIDM. **Cuarto punto:** Evaluación de la desincorporación de miembros de la asociación por tres anualidades vencidas. **Quinto Punto:** Presentación de estado de cuentas de la asociación a la fecha; **Sexto punto:** Consideración de la participación de la AVDM en el evento de la Sociedad Venezolana de Compliance en septiembre, donde se abordará el tema del Compliance en el Derecho Marítimo Venezolano. **Séptimo punto:** Consideración de la propuesta para organizar el primer torneo de Pádel de las asociaciones de derecho de Venezuela en diciembre de 2025. **Octavo punto:** Consideración de la propuesta para organizar evento con la Cámara Venezolano Británico de Comercio (CVBC) BRITCHAM. **Noveno punto:** Presentación de los avances del XI Congreso Internacional de Derecho Marítimo, Maracaibo 2025.

Siendo las 10:00 a.m., atendieron a la convocatoria de manera virtual, a través del sistema Google Meet, coordinado por la Sra. Secretaria General, María López, los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: Presidenta: Cristina Mujica Perret-Gentil C.I V-17.982.773; Vicepresidente: Juan J. Itriago C.I V- 16.461.646; Tesorero: Gabriel Marcano C.I V- 24.224.213; Director de Legislación: José Manuel Vilar C.I V- 15.395.771; Directora de Publicaciones y Eventos: Ángeles Rodríguez C.I V- 14.849.704; Director de Seguros: Benjamín Cordero C.I V- 26.114.545; Directora de Asuntos Portuarios: Yelitza Suárez C.I V- 5.979.964, Tesorero Suplente: Alejandro Guzmán C.I V- 19.999.784.

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula 'DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO' según la cual el quórum para las deliberaciones del

Comité Ejecutivo será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deben contarse el Presidente o quien haga sus veces y un (1) Director. En virtud de lo anterior, da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día ut supra. A continuación, se plantearon los siguientes temas generales:

Primer Punto: Aprobación de Acta anterior (ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0002-2025/2028-29MAY 2025). La Secretaria General, María López, circuló la referida acta junto con la convocatoria a la reunión de CE, e informó que no se recibieron comentarios a las actas por escrito y solicitó comentarios, observaciones u objeciones a los presentes. No habiendo recibido comentarios, se procedió a aprobar por unanimidad el ACTA CE-AVDM-ORDINARIA-0002-2025/2028-29MAY2025.

DECISIÓN: APROBADO. La Secretaría General llevará a cabo las acciones necesarias para publicar el acta tal como fue aprobada.

Segundo Punto: Consideración de propuesta de participación de la AVDM en el programa de Simulación Internacional de Mediación y Arbitraje (SIDMA) del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje (CEDCA).

La Presidenta, Cristina Mujica, expone la propuesta de participación de la AVDM en el programa SIDMA. Gabriel Marcano, Tesorero, manifiesta la pertinencia del apoyo institucional por parte de la AVDM. Se discute la forma de participación. Adicionalmente, se aprueba que la Asociación ofrezca como premio hasta cuatro (4) entradas para el congreso.

APROBADO. Se aprueba por unanimidad el apoyo institucional de la AVDM al programa SIDMA y que la Asociación ofrezca como premio hasta cuatro (4) entradas para el XI Congreso de Derecho Marítimo. Secretaría General hará las comunicaciones pertinentes.

Tercer punto: Consideración del auspicio de los libros "Régimen de los Riesgos de Navegación 2025" del Dr. Francisco Villarroel y libro homenaje al Dr. Iván Sabatino Pizzolante como iniciativa de la rama Venezolana del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo (IIDM).

La Presidenta, informa sobre la solicitud de auspicio y relevancia para el libro "Régimen de los Riesgos de Navegación 2025", autoría del Dr. Francisco Villarroel, ex presidente de la Asociación.

Por otra parte, se discute la propuesta de la Rama Venezolana del IIDM de elaborar un libro homenaje al Dr Iván Sabatino Pizzolante . Dadas algunas consideraciones sobre dicho proyecto a nivel regional y de Presidencia del IIDM, la Rama Venezolana solicitó a la AVDM realizar el merecido Libro Homenaje al Dr. Sabatino dentro de las publicaciones de la AVDM, con la participación de colaboradores internacionales a lo cual todos los presentes acordaron su apoyo y aprobación por unanimidad. La Presidenta solicitó al Director de Legislación, quién también es Vice Presidente Suplente de la Rama Venezolana de IIDM, liderar la iniciativa y el Comité Editorial.

DECISIÓN: APROBADO. Se aprueba otorgar el auspicio institucional de la AVDM al libro del Dr. Francisco Villarroel. Se aprueba la iniciativa de que la AVDM desarrolle su propio libro homenaje al Dr. Iván Sabatino dicho proyecto será liderado por la Comisión de Legislación, a cargo de José Manuel

Vilar, para ser ejecutado el próximo año. La propuesta queda sujeta a la aprobación final del Dr. Iván Sabatino.

Cuarto Punto: Evaluación de la desincorporación de miembros de la asociación por tres anualidades vencidas.

El Tesorero expuso la situación de los miembros con tres (3) o más anualidades vencidas: Correa Perez, Luis C.I V- 4.24.6432, González Castellanos, Marcial José C.I V- 3.659.999 y Parra González Grecia Lisset C.I V- 11.944.769. El Comité Ejecutivo acuerda modificar el término "expulsión" utilizado en la convocatoria a esta reunión de CE, por "desincorporación", por ser más adecuado y así se acuerda. Se establece un procedimiento de contacto directo y personal con los referidos miembros antes de tomar una decisión final respecto a su desincorporación. Se asigna a la Directora de Asuntos Portuarios, Yelitza Suárez, para hacer el contacto directo con todos. Se hace especial mención al caso de Luis Correa, quién es Miembro Titular del Comité Marítimo Internacional (CMI). Adicionalmente, el CE hace énfasis sobre la nueva opción de "pago voluntario" por parte de los Miembros Titulares del CMI de aproximadamente \$100 anuales con miras a informar sobre la misma a Luis Correa.

Tras las gestiones, Suárez informa que ninguno de los miembros contactados desea continuar en la Asociación y para el caso específico de Luis Correa además manifestó su voluntad de retirarse como Miembro Titular del CMI.

DECISIÓN: APROBADO. Proceder a la desincorporación de los miembros que han manifestado su deseo de no continuar Correa Perez, Luis; González Castellanos, Marcial José y Parra González Grecia Lisset C.I V- 11.944.769. Se instruye a la Secretaría para que informe formalmente al CMI sobre el retiro voluntario de Luis Correa.

Quinto Punto: Presentación de estado de cuentas de la asociación a la fecha.

El Tesorero presenta el estado de cuentas de la asociación, detallando los ingresos, egresos y el balance general a la fecha de la reunión. El documento correspondiente se adjunta a la presente acta.

DECISIÓN: APROBADO. Se aprueba el estado de cuentas de la asociación al 17 de agosto de 2025.

Sexto Punto: Consideración de la participación de la AVDM en el evento de la Sociedad Venezolana de Compliance en septiembre, donde se abordará el tema del Compliance en el Derecho Marítimo Venezolano.

El Tesorero, Gabriel Marcano, informa al CE que el evento de la Sociedad Venezolana de Compliance fue reprogramado para el mes de octubre y se desarrollará en un formato de conversatorio. Los organizadores han solicitado el apoyo institucional de la AVDM en la difusión del mismo. Marcano ha manifestado su disposición para asistir en representación de la asociación y realizar una ponencia.

DECISIÓN: APROBADO. Se aprueba otorgar el apoyo institucional solicitado con la presencia del Tesorero como ponente, a la espera de recibir la comunicación formal por parte de los organizadores.

Séptimo Punto: Consideración de la propuesta para organizar el primer torneo de Pádel de las asociaciones de derecho de Venezuela en diciembre de 2025.

La Presidenta y el Tesorero presentan la propuesta de organizar un torneo de pádel invitacional dirigido a las diferentes asociaciones de derecho del país. Se destaca que el objetivo principal del evento es fomentar la camaradería y el networking entre colegas para el mes de diciembre. El Tesorero será el coordinador del evento.

DECISIÓN: APROBADO. Se aprueba la organización del torneo. Se instruye a la Secretaría General para que proceda a enviar las invitaciones formales a las demás asociaciones.

Octavo Punto: Consideración de la propuesta para organizar evento con la Cámara Venezolano Británica de Comercio (CVBC) - BRITCHAM.

Se discuten dos propuestas de eventos a realizarse en el corto plazo. Primero, un encuentro de maritimistas, para el cual Suárez sugiere enfocar el tema "compliance". Segundo, la Presidenta informa sobre el interés de BRITCHAM en co-organizar un evento con la AVDM sobre temas de actualidad. El Vicepresidente sugiere que estos eventos puedan servir de antesala al XI Congreso de Derecho Marítimo. Suárez ofrece las instalaciones de LEGA como posible sede, para el mes de septiembre u octubre. La Presidenta propone a Benjamín Cordero como organizador del evento.

DECISIÓN: APROBADO. Se aprueba la organización de ambos eventos para el mes de septiembre. Se define el tema de "compliance" tanto para el encuentro de maritimistas como para la potencial colaboración con BRITCHAM. Se designa a Benjamín Cordero como organizador del evento con la cámara británica.

Noveno Punto: Presentación de los avances del XI Congreso de Derecho Marítimo, Maracaibo 2025.

La Directora de Eventos y Publicaciones, Ángeles Rodríguez presenta el estado de la organización del próximo congreso. Adicionalmente, se expresa la necesidad urgente de definir el programa académico y social, confirmar la participación de los ponentes y cerrar el presupuesto inicial, dada la cercanía de la fecha del evento.

DECISIÓN: APROBADO. Se insta a la comisión organizadora del congreso a acelerar las gestiones para finalizar y confirmar el programa de ponentes y presentar a la brevedad posible una propuesta de presupuesto inicial para su aprobación.

Finalmente, agotado el tema de la agenda, la Presidenta da por concluida la tercera Reunión del Comité Ejecutivo identificada CE-AVDM-ORDINARIA-0003-2025/2028-13AGO2025

La Secretaria General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión para su aprobación en la próxima convocatoria y posterior asiento del Acta respectiva.

Caracas, 13 de agosto de 2025.